

BANDO.

ANDRÉS MARTÍNEZ CASTELLÁ, ALCALDE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA,

HACE SABER:

Debido al incremento de turistas y visitantes que se acercan a Peñíscola, durante la época estival, a disfrutar de nuestra ciudad, su historia, cultura, gastronomía y tradiciones se acumula un número de transeúntes muy elevado por la zona de Casco Antiguo (Castillo).

Por ello, a los efectos de poder garantizar la seguridad vial, especialmente de peatones, así como la necesidad de combinar el tránsito de éstos con la circulación de vehículos que han de dar suministro a los diferentes locales, es necesario adoptar una serie de restricciones al tráfico en beneficio de todos los usuarios de la vía. Concretamente:

.- A partir del día 10 de junio de 2024 hasta el día 30 de septiembre de 2024, los vehículos destinados al reparto de mercancías, (cargas y descargas) deberán realizar esta actividad y podrán acceder al Casco Antiguo entre las 07:00 horas hasta la 11:00 horas.

.- Se prohíbe el estacionamiento a todo tipo de vehículos en la plaza de Armas, excepto en las plazas habilitadas para personal con diversidad funcional siempre que el vehículo esté debidamente autorizado, haciendo uso de la tarjeta identificativo correspondiente.

Solicito, al resto de conductores autorizados para circular por el Casco Antiguo, que durante esas fechas reduzcan al máximo el acceso a la zona del Castillo debido a las características de la zona, especialmente por la seguridad vial y el incremento de peatones por las calles adyacentes dentro de la zona amurallada.

Igualmente, solicito a todos los vecinos y visitantes que atiendan las señales de circulación y aquellas que a modo temporal y eventual puedan ir colocándose por la Policía Local.

Peñíscola a 04 de junio de 2024